

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" ID 2490-54-LP22  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 621 DE 10 DE MAYO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 692 DE 19 DE MAYO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE JUNIO DE 2022(CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))  
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

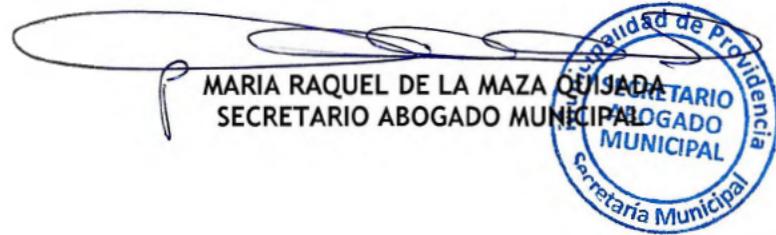
HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON   1  /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE JULIO DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.808.385-1	SI		SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA SOLEDAD MOZO JUL  
DIRECTORA DE CONTROL  
SUPLENTE



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" ID 2490-54-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 621 DE 10 DE MAYO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 692 DE 19 DE MAYO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE JUNIO DE 2022(CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON   1   /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.- ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.808.385-1	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

*Mx*  
  
**CONTRALOR**  
 MARIA SOLEDAD MOZO JUL  
 DIRECTORA DE CONTROL  
 SUPLENTE

*P*  
  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

*KOM*  
  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" ID 2490-54-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 621 DE 10 DE MAYO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 692 DE 19 DE MAYO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE JUNIO DE 2022(CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON   1  /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°3
1.- ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.808.385-1	SI	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

*AS*  
  
**MARIA SOLEDAD MOZO JUL**  
 DIRECTORA DE CONTROL  
 SUPLENTE

*[Signature]*  
  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

*[Signature]*  
  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
*KOM*



Memorandum N° 15441

Antecedentes: Decreto Exento N°621 de fecha 10 de mayo de 2022; Decreto Exento N°692 de fecha 19 de mayo de 2022; Decreto Exento N°755 de fecha 03 de junio de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-54-LP22.

PROVIDENCIA, 23 AGO 2022

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Handwritten signature and stamp of the Municipal Secretary (Secretaría Municipal) and Mayor (AlcaldeSA) of Providencia.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-54-LP22, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°621 de fecha 10 de mayo de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°692 de fecha 19 de mayo de 2022, se modifica Comisión Evaluadora, mediante Decreto Exento N°755 de fecha 03 de junio de 2022 se ratifican las respuesta a Iconsulta en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 02 de junio de 2022, presentándose a esta licitación solo 1 oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	admisible

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de la oferta corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (85%)	Experiencia (14%)	CRF (1%)	Total
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	85,00	14,00	1,00	100,00

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", ID: 2490-54-LP22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:



RAZÓN SOCIAL	UTP: ADEL CONSTRUCCIONES SPA Y EMPRESA CONSTRUCTORA GONZALO FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L
RUT	76.808.385-1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS MONTO DISPONIBLE \$ 100.000.000.- (impuesto incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 AÑO O HASTA COMPLETAR MONTO DE \$ 100.000.000.-

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) Andrés Sebastián Muñoz Díaz, RUT. N°17.858.790-0 perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**DIRECTOR**  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 V°B° Jurídica

  
 V°B° Control

  
 V°B° Administración Municipal

  
 V°B Alcaldesa

  
 MCG/RQG/rqc  
 Distribución  
 Archivo 'SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS', ID: 2490-54-LP22.

56

1929

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**"SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"**

**ID: 2490-54-LP22**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA, 28 de julio de 2022.**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" ID: 2490-54-LP22**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX. N° 621 de fecha 10 de mayo de 2022 se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas; mediante Decreto EX. N°692 de fecha 19 de diciembre de 2022 se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas efectuadas en el marco del presente proceso licitatorio.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 02 de junio de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 OFERENTES POSTULANTES**

N°	OFERENTE	RUT
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acta de Apertura se establece lo siguiente:

	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Garantía de seriedad de la oferta	✓
Formulario N°1	✓ (UTP)
Unión Temporal de Proveedores	Gonzalo Andrés Fernández Pulgar EIRL 76.904.213-K
Formulario N°2	✓
Respaldo Experiencia	✓
Formulario N°3	✓ Todos los ítems valorizados

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante Decreto EX. N°692 de fecha 19 de diciembre de 2022, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el punto 5 de las Bases Administrativas Generales, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Carolina Páez Riveros	[REDACTED]	Dirección de Obras
Carolina Zaro Haag	[REDACTED]	Dirección de Personas
Carolina Soto Riveros	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas
- Formularios Administrativos, Técnicos y Económicos.
- Aclaraciones, y Respuestas a Consultas.

- Antecedentes presentados por el Oferente.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión del Acta de Apertura y de todos los antecedentes presentados por el oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°6, de las Bases Administrativas Especiales.

Revisando el Acta de Apertura de la Propuesta, y los Antecedentes presentados por los Oferentes se constata que el oferente cumple con todos los requisitos de admisibilidad por lo que se procede a la evaluación de la oferta.

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas admisibles para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																						
OFERTA ECONÓMICA	85%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en <b>Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS"</b> , aplicando la siguiente fórmula:																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>A</th> <th>B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>20%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>20%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>10%</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>20%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>20%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>10%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	A	B		50%	50%	A	20%	20%	B	20%	20%	C	10%	N/A	D	20%	25%	E	20%	25%	F
ITEM	A	B																						
	50%	50%																						
A	20%	20%																						
B	20%	20%																						
C	10%	N/A																						
D	20%	25%																						
E	20%	25%																						
F	10%	10%																						
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">\frac{(\text{Mejor Oferta Económica}) * 100 * \% \text{ ÍTEM}}{\text{Oferta a Evaluar}}</math> </div> <p>(Columna A * 50% + Columna B * 50%) * 85%</p>																						
EXPERIENCIA	14%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en las bases, aplicando la siguiente fórmula, según la información provista en <b>Formulario N°2</b>.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">\frac{(\text{Cantidad de experiencia a evaluar}) * 100}{\text{Mayor cantidad de experiencia}} * 14\%</math> </div>																						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																					
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																							

### 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

#### 5.1 OFERTA ECONÓMICA (85%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	RUT	PUNTAJE OBTENIDO A	PUNTAJE OBTENIDO B	PUNTAJE PONDERADO (85%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1	42.5	42.5	85,00

#### 5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

La evaluación de este criterio se realizó considerando la documentación presentada por los oferentes en el Formulario N°2 generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	RUT	N° DE OBRAS ACREDITADAS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (20%)
	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1			

1		5	100,00	14,00
---	--	---	--------	-------

### 5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

Nº	OFERENTE	RUT	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1	SI	100,00	1,00

### 6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

OFERENTES	PONDERACIÓN				
	OFERTA ECONOMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ADEL CONSTRUCCIONES SPA (UTP)	79,00	14,00	1,00	100	1°

### 7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con ID: 2490-54-LP22, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa ADEL CONSTRUCCIONES SPA (UTP), cumple con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas.

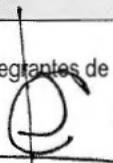
- Económicos: La oferta total no está dentro del monto informado, pero en el punto 1.2. de las Bases Administrativas Especiales se señala que el monto es "referencial".

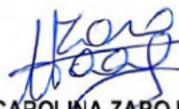
### 8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con ID: 2490-54-LP22, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA (UTP)
RUT	76.325.438-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Serie de precios unitarios ofertados en Formulario N° 3, monto total de \$100.000.000
PLAZO EJECUCIÓN	1 año o hasta completar el monto contratado de \$100.000.000

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

  
 CAROLINA PÉREZ RIVEROS  
 DIRECCIÓN DE OBRAS

  
 CAROLINA ZARO HAAG  
 DIRECCIÓN DE PERSONAS

  
 CAROLINA SOTO RIVEROS  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	:	76.808.385-1
DIRECCIÓN	:	RIQUELME 2026. SAN RAMON
TELÉFONO	:	██████████
E - MAIL	:	INFO@ADELCONSTRUCCIONES.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	EMPRESA EN UN DIA. 11-12-2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD POR ACCIONES
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	PATRICIA CACERES
REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIA CACERES
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
RUT	:	76.904.213-K
DIRECCIÓN	:	RIQUELME 2026. SAN RAMON
TELÉFONO	:	██████████
E - MAIL	:	INFO@ADELCONSTRUCCIONES.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	EMPRESA EN UN DIA. 08-2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	E.I.R.L.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	GONZALO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL	:	GONZALO FERNANDEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N° 2**  
**ANEXO TECNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1
A continuación se declara la experiencia del oferente en contratos ejecutados desde el año 2014 en adelante, en los siguientes rubros:	

a) **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN (O RETIRO) DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PROTECCIONES EN VENTANAS Y PUERTAS BIBLIOTECA	2019	OC N°: 2460-1335-SE19
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PROVISION E INTALACION DE PARRILLAS PARA SUMIDEROS EN CALZADA ANDRES BELLO	2019	OC N°: 1053275-63-SE19
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	REPÁRACION DE CUBIERTAS CONTENEDORES DE CAMARINES Y DUCHAS	2019	OC N°: 2460-1460-SE19
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	REPARACION PORTON PARQUE INES DE SUAREZ	2020	OC N°: 2460-1459-SE19
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	RETIRO ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS	2021	CONTRATO
<i>Nota: El oferente podrá agregar las filas que requiera para declarar su experiencia en este rubro</i>			

b) **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN (O RETIRO) MOBILIARIO URBANO.**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA	2021-2023	CONTRATO
<i>Nota: El oferente podrá agregar las filas que requiera para declarar su experiencia en este rubro</i>			

c) **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN (O RETIRO) DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD.**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
<i>Nota: El oferente podrá agregar las filas que requiera para declarar su experiencia en este rubro</i>			



Cada una de las experiencias aquí declaradas deberá ser debidamente acreditada de acuerdo a lo señalado en el punto 2 letra "B" de las Bases Administrativas Especiales, adjuntando como anexos técnicos al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dichos respaldos.

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 experiencias para cada uno de los tipos de experiencia, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES
Nombre del Oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA EN UTP
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-05-2022

**FORMULARIO N° 2**  
**ANEXO TECNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.904.213-K
A continuación se declara la experiencia del oferente en contratos ejecutados desde el año 2014 en adelante, en los siguientes rubros:	

**a) CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN (O RETIRO) DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CICLETEROS	2018	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	PROVISION E INSTALACION DE ALCORQUES	2018	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	ALUMINIOS INFANTE	2018	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	BICICLETEROS	2017	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	CAMBIO DE CUBIERTA VITACURA	2017	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CERRE PLAZA EL POETA	2014	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PROVISION CONTAINER BASE SEGURIDAD CIUDADANA	2017	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	REJAS PLAZA EL BOSQUE	2018	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONTAINER CONTAINER OFICINA PROVIDENCIA	2014	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	LICEO MANUEL BARROS BORGÑO	2017	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	LICEO METROPOLITANO DE ADULTOS	2017	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	REPARACION GIMNASIO SANT ISABEL	2017	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	IMPLEMANTACION CUARTEL CARABINEROS	2014	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PRVIDENCIA	PASARELA PEATONAL	2014	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	ESTRUCTURAS METALICAS LOCALES DE VOTACION PROVIDENCIA	2016	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MODUOS DE RECICLAJE	2014	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN	REJA PLAZA BOLSILLO	2018	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	REJA PLAZA LA ALCALDESA	2018	DECRETO DE RECEPCION
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	TEATRO JUVENTUD PROVIDENCIA	2017	DECRETO DE RECEPCION

**Nota: El oferente podrá agregar las filas que requiera para declarar su experiencia en este rubro**

b) CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN (O RETIRO) MOBILIARIO URBANO.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA	2017-2020	CONTRATO
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PROVISION DE ESCAÑOS	2015	ORDEN DE COMPRA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PROVISION DE BASES METALICAS DE FUENTE	2014	ORDEN DE COMPRA

*Nota: El oferente podrá agregar las filas que requiera para declarar su experiencia en este rubro*

c) CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN (O RETIRO) DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE BÓRRADO DE MUROS Y OTROS. RETIRO DE PUBLICIDAD	2016- 2019	CONTRATO

*Nota: El oferente podrá agregar las filas que requiera para declarar su experiencia en este rubro*

Cada una de las experiencias aquí declaradas deberá ser debidamente acreditada de acuerdo a lo señalado en el punto 2 letra "B" de las Bases Administrativas Especiales, adjuntando como anexos técnicos al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dichos respaldos.

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 experiencias para cada uno de los tipos de experiencia, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES
Nombre del Oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA EN UTP
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-05-2022

**FORMULARIO N° 3  
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1
A continuación, se detalla la oferta económica "a precios unitarios" para cada una de las partidas en "valores netos".	
En caso de adjudicar la propuesta, cada vez que se requiera el servicio, el IVA será agregado en la Orden de Compra correspondiente.	

**A. VALLA O VALLA ALTO IMPACTO:**

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 20 m <sup>2</sup>	\$ 2.200.000	\$ 1.000.000
Entre 20,1 m <sup>2</sup> y 35 m <sup>2</sup>	\$ 2.500.000	\$ 1.500.000
Entre 35,1 m <sup>2</sup> y 50 m <sup>2</sup>	\$ 3.200.000	\$ 1.800.000
Valor cada 10 m <sup>2</sup> adicionales sobre 50 m <sup>2</sup>	\$ 300.000	\$ 150.000
Traslado y bodegaje	\$ 1.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>9.200.000</b>	<b>4.450.000</b>

**B. MONUMENTAL, UNIPOLE O MEGASITE:**

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Entre 32 m <sup>2</sup> y 36 m <sup>2</sup>	\$ 4.500.000	\$ 1.500.000
Entre 36,1 m <sup>2</sup> y 48 m <sup>2</sup>	\$ 5.500.000	\$ 2.000.000
Traslado y bodegaje	\$ 1.400.000	
<b>TOTAL</b>	<b>11.400.000</b>	<b>3.500.000</b>

**C. TOPSITE, TÓTEM Y PALETAS:**

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA
De una hoja	\$ 500.000
De 2 o más hojas	\$ 900.000
Traslado y bodegaje	\$ 300.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.700.000</b>

**D. BUILDING O BUILDING WRAP:**

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 150 m <sup>2</sup>	\$ 7.000.000	\$ 4.000.000
Entre 150,1 m <sup>2</sup> y 300 m <sup>2</sup>	\$ 8.500.000	\$ 4.500.000
Entre 300,1 m <sup>2</sup> y 500 m <sup>2</sup>	\$ 9.000.000	\$ 5.000.000
Valor cada 100 m <sup>2</sup> adicionales sobre 500 m <sup>2</sup>	\$ 1.000.000	\$ 500.000
Traslado y bodegaje	\$ 2.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>27.500.000</b>	<b>14.000.000</b>

*Van*



**E. ESTRUCTURAS SOBRE AZOTEAS EN EDIFICIOS:**

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 15 m <sup>2</sup>	\$ 3.500.000	\$ 2.000.000
Entre 15,1 m <sup>2</sup> y 20 m <sup>2</sup>	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000
Entre 20,1 m <sup>2</sup> y 30 m <sup>2</sup>	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000
Entre 30,1 m <sup>2</sup> y 40 m <sup>2</sup>	\$ 5.500.000	\$ 3.000.000
Entre 40,1 m <sup>2</sup> y 50 m <sup>2</sup>	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000
Valor cada 10 m <sup>2</sup> adicionales sobre 50 m <sup>2</sup>	\$ 1.000.000	\$ 300.000
Traslado y bodegaje	\$ 2.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>27.000.000</b>	<b>12.800.000</b>

**F. ESTRUCTURAS EN CIERROS DE PROPIEDADES PRIVADAS:**

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 20 m <sup>2</sup>	\$ 300.000	\$ 200.000
Entre 20 m <sup>2</sup> y 30 m <sup>2</sup>	\$ 400.000	\$ 300.000
Entre 30 m <sup>2</sup> y 40 m <sup>2</sup>	\$ 500.000	\$ 400.000
Entre 40 m <sup>2</sup> y 50 m <sup>2</sup>	\$ 600.000	\$ 500.000
Valor cada 10 m <sup>2</sup> adicionales sobre 50 m <sup>2</sup>	\$ 150.000	\$ 100.000
Traslado y bodegaje	\$ 500.000	
<b>TOTAL</b>	<b>2.450.000</b>	<b>1.500.000</b>

*Van*

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES
Nombre del Oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA EN UTP
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-05-2022

**CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**  
**ENTRE**

**ADELCONSTRUCCIONES SPA**  
**Y**  
**EMPRESA CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.**

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a 31 de Mayo de 2022 comparecen:

ADEL CONSTRUCCIONES SPA Y CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. , los comparecientes mayores de edad, exponen:

**PRIMERO: CONSTITUCIÓN:** Los comparecientes con ocasión del proceso de licitación "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS ID: 2490-54-LQ22, publicado por la Municipalidad de Providencia, en virtud de este acto los comparecientes acuerdan en constituir y formalizar una UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, en adelante "UTP", según los términos dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; para los efectos de la presentación conjunta de una propuesta, para la celebración del contrato una vez adjudicada la Unión y, para la posterior ejecución del contrato en los términos descritos en éste y en las bases de la mencionada licitación, de acuerdo con la propuesta correspondiente que será presentada oportunamente de conformidad con los términos definidos por la entidad licitante.-

**SEGUNDO: SOLIDARIDAD:** Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta que presenten, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriba para la realización del proyecto "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" En virtud de dicha solidaridad, la municipalidad podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por la Municipalidad a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno "De las Obligaciones Solidarias", del Libro Cuarto del Código Civil.

Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica.

**TERCERO: OBJETO Y ALCANCE:** El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la Municipalidad de Providencia, de una propuesta para al proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de este acto, como asimismo,

asumir la obligación conjunta del desarrollo del proyecto, el que será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello.

Los comparecientes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, como también de suministrar el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

Además, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, al momento de presentación de ofertas, los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de la misma.-

**CUARTO: CONSTANCIA:** Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.

**QUINTO: CESIÓN:** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión Temporal de Proveedores. De modo que, en caso que uno o más de los miembros integrantes de la UTP que se constituye por este acto decida ceder su lugar en la UTP, será necesario que los nuevos miembros de la Unión Temporal de Proveedores constituyan, suscriban y formalicen una Unión Temporal de Proveedores nueva y distinta a la que en este acto se suscribe. Lo que en todo caso, solo podrá efectuarse antes de presentación de la oferta en el proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de este acto.

**SEXTO: VIGENCIA:** La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha y durará hasta que finaliza la obra mencionada en el artículo primero, es decir, cubrirá el periodo de vigencia del contrato que establecen las bases.

En caso, que durante la vigencia del contrato, se acuerde con la entidad licitante la ampliación de la vigencia del contrato, el plazo antes citado deberá renovarse conforme al acuerdo modificadorio que se suscriba.

Con todo, la vigencia de la presente UTP deberá considerar el tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el referido proceso de licitación.

**SÉPTIMO: DOMICILIO:** Los miembros de la Unión Temporal de Proveedores fijan como domicilio, el ubicado en Riquelme 2026, Comuna de San Ramón.

**OCTAVO: DE LAS UTILIDADES:** Las utilidades del proyecto se repartirán de la siguiente forma:

CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.. Rut: 76.904.213-K, Como boleta de honorarios por el servicio de asesoría profesional acordado por las partes. Con un 0 % de la facturación del proyecto.

ADELCONSTRUCCIONES SPA. Rut: 76.808.385-1, el 100% de las Facturación mensual del proyecto.

**NOVENO: REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:** La presente UTP designa en este acto, como Representante o Apoderado común de ésta, a don PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ, RUT: 14.185.862-9, el cual está facultado para:

- a) Presentar los antecedentes de la licitación
- b) Subsanan solicitudes de aclaración
- c) Concurrir a las visitas a terreno
- d) Actuar como supervisor del contrato
- e) Entregar los bienes
- f) Facturar
- g) Entregar informes
- h) Renovar o modificar garantías
- i) Cobrar los pagos respectivos.
- j) Otras facultades que sean requeridas por el contrato para su correcta y eficiente ejecución.

En caso de ausencia e impedimento temporal del representante recién designado, se nombra como suplente del Representante o Apoderado común de ésta UTP, a don GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR, RUT: 14.186.489-0 con las mismas facultades.-

**DECIMO: PERSONERÍAS:** La personería de doña PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ para actuar en representación de la **ADELCONSTRUCCIONES SPA**, consta en escritura pública de fecha 30 de Noviembre de 2017 y modificada el 12 de Julio de 2019, firmada electrónicamente por el Notario Público Camilo Valenzuela , que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.-

La personería de don GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR para actuar en representación de CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L., consta en escritura pública de fecha 09 de Agosto de 2019, firmada electrónicamente

por el Notario Público Pablo Valenzuela Pérez, que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.-

En comprobante previa lectura firman los comparecientes.

**GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.**

**76.904.213-K**



**PATRICIA CACERES FERNANDEZ**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**ADELCONSTRUCCIONES SPA**

**76.808.385-1**

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-54-LP22  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
2/6/2022 15:31

### Datos de la Adquisición 2490-54-LP22

Número de Adquisición	2490-54-LP22
Nombre de Adquisición	RETIRO ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La licitación tiene como objetivo la contratación del servicio de retiro de estructuras publicitarias y desmontaje de sus componentes ,las que deben acopiarse en primer lugar en el inmueble en el cual se realiza el retiro, si esto no fuera posible, se deberá considerar el traslado de estos para su bodegaje y custodia en el lugar que el municipio determine, con el propósito de permitir al municipio materializar las sanciones que en esta línea sean aplicadas a consecuencia del ejercicio ilegal de publicidad y propaganda
Teléfonos	Fono: 56-02-26543376 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/5/2022 16:32
Fecha de Cierre	2/6/2022 13:30
Fecha de Apertura	2/6/2022 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ADEL SPA	ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-54-LP22
Nombre	RETIRO ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES
Descripción	La licitación tiene como objetivo la contratación del servicio de retiro de estructuras publicitarias y desmontaje de sus componentes ,las que deben acopiarse en primer lugar en el inmueble en el cual se realiza el retiro, si esto no fuera posible, se deberá considerar el traslado de estos para su bodegaje y custodia en el lugar que el municipio determine, con el propósito de permitir al municipio materializar las sanciones que en esta línea sean aplicadas a consecuencia del ejercicio ilegal de publicidad y propaganda

### Observaciones Anteriores



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

157-2022

FECHA

25/08/2022

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS**  
**ID 2490-54-LP22**

UNIDAD VECINAL : NO APLICA

EMPRESA : **ADEL CONSTRUCCIONES SpA**

RUT : **76.808.385-1**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **15.441**

FECHA : **23 DE AGOSTO DE 2022**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<b>30.000</b>	CONTRATO A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN MONTO DISPONIBLE DE HASTA M\$100.000
			PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO Ó M\$100.000
MONTO DE LA OBLIGACION 2022:	M\$	<b>30.000</b>	MONTO ESTIMADO PARA AÑO 2022: M\$30.000
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<b>0</b>	

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-1914

CUENTA:

SUBTÍTULO	<b>22</b>	ITEM	<b>08</b>	ASIG.	<b>999</b>	SUB ASIG.	<b>999</b>	SUB SUB ASIG.	
-----------	-----------	------	-----------	-------	------------	-----------	------------	---------------	--

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	<b>1</b>	CÓDIGO CR O CMP	<b>12.02.01</b>
----------------------------	----------	-----------------	-----------------

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

Otros Servicios Generales

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/FFR

V°B° SECPLA

